



TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN SUJETO OBLIGADO: MUNICIPIO EPATLÁN, PUEBLA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ARTÍCULOS VALIDADOS: ART. 77, 78 Y 83 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA.

Artículo/Fracción	Descripción	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
Artículo 77. Los sujetos obligados deberán publicar, difundir y mantener actualizada y accesible en sus sitios web o en los medios disponibles de conformidad con el último párrafo del artículo 76, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la siguiente información				
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado	Trimestral	Cuando se decrete, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado. La información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), periódico o Gaceta oficial, o de su acuerdo de aprobación en el caso de normas publicadas por medios distintos como el sitio de Internet.	Información vigente
II	A	Estructura orgánica	En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica	Información vigente
	B	Estructura orgánica_Organigrama	En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica	Información vigente
III	Las facultades de cada Área;	Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación	Información vigente
IV	Las metas y objetivo de las Áreas de conformidad con sus programas operativos	Anual		Información del ejercicio en curso la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores.
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;	Trimestral		Información del ejercicio en curso la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores.
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	Trimestral		Información del ejercicio en curso la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores.
VII	El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel	Trimestral		Información vigente
VIII	A	Remuneración bruta y neta	Trimestral	En curso y ejercicio anterior
VIII	B	Tabulador de sueldos y salarios	Trimestral	En curso y ejercicio anterior
IX	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	Trimestral		En curso y ejercicio anterior
X	A	El número total de las plazas y del personal de base y confianza.	Trimestral	Vigente
X	B	Total de plazas vacantes y ocupadas.	Trimestral	Vigente
XI	Personal contratado por honorarios	Trimestral		En curso y ejercicio inmediato anterior
XII	Declaraciones de situación patrimonial	Trimestral		En curso y ejercicio inmediato anterior



TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN SUJETO OBLIGADO: MUNICIPIO EPATLÁN, PUEBLA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ARTÍCULOS VALIDADOS: ART. 77, 78 Y 83 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA.

Artículo/Fracción	Descripción	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información	
Artículo 77. Los sujetos obligados deberán publicar, difundir y mantener actualizada y accesible en sus sitios web o en los medios disponibles de conformidad con el último párrafo del artículo 76, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la siguiente información					
XIII	El domicilio y datos de contacto de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes de acceso a la información. Así como los trámites, requisitos y formatos para realizar una solicitud de acceso a la información;	Trimestral	En su caso 15 días hábiles después de alguna modificación.	Vigente	
XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	Trimestral y/o cuando exista alguna convocatoria a cursos para ocupar cargos públicos.		Vigente y ejercicio en curso	
XV	A	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos que ofrecen en los que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, especificando:	Trimestral	La información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año.	En curso y dos ejercicios anteriores
XV	B	Padrón de beneficiarios de programas sociales	Trimestral	La información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año.	En curso y dos ejercicios anteriores
XVI	A	Condiciones generales de trabajo y sindicatos_Normatividad laboral	Trimestral	Cuando se establezca, modifique o derogue cualquier norma laboral aplicable al sujeto obligado. La información normativa deberá o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación.	Vigente
XVI	B	Condiciones generales de trabajo y sindicatos_Recursos públicos entregados a sindicatos	Trimestral	Cuando se establezca, modifique o derogue cualquier norma laboral aplicable al sujeto obligado. La información normativa deberá o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación.	En curso y dos ejercicios anteriores
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación.	Vigente	



TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN SUJETO OBLIGADO: MUNICIPIO EPATLÁN, PUEBLA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ARTÍCULOS VALIDADOS: ART. 77, 78 Y 83 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA.

Artículo/Fracción	Descripción	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información	
Artículo 77. Los sujetos obligados deberán publicar, difundir y mantener actualizada y accesible en sus sitios web o en los medios disponibles de conformidad con el último párrafo del artículo 76, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la siguiente información					
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	Trimestral		En curso y dos ejercicios anteriores en caso de funcionarios sancionados	
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	Trimestral		Vigente	
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	Trimestral		Vigente	
XXI	A	Presupuesto asignado_Presupuesto asignado anual	Anual	A excepción de los informes y documentos de naturaleza anual y otros que por virtud de esta Ley o disposición legal aplicable tengan un plazo y periodicidad determinada.	En curso y seis ejercicios anteriores
XXI	B	Presupuesto asignado_Ejercicio de los egresos presupuestarios	Trimestral	A excepción de los informes y documentos de naturaleza anual y otros que por virtud de esta Ley o disposición legal aplicable tengan un plazo y periodicidad determinada.	En curso y seis ejercicios anteriores
XXI	C	Presupuesto asignado_Cuenta pública	Anual	A excepción de los informes y documentos de naturaleza anual y otros que por virtud de esta Ley o disposición legal aplicable tengan un plazo y periodicidad determinada.	En curso y seis ejercicios anteriores
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	Trimestral	Con datos mensuales	En curso y seis ejercicios anteriores	
XXIII	A	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	Trimestral	Anual, respecto al Programa de Comunicación social o equivalente.	En curso y dos ejercicios anteriores
XXIII	B	Gastos de publicidad oficial_Contratación de servicios de publicidad oficial	Trimestral	Anual, respecto al Programa de Comunicación social o equivalente.	En curso y dos ejercicios anteriores
XXIII	C	Gastos de publicidad oficial_Utilización de los tiempos oficiales en radio y tv	Trimestral	Anual, respecto al Programa de Comunicación social o equivalente.	En curso y dos ejercicios anteriores
XXIII	D	Hipervínculo a información de tiempos oficiales en radio y televisión	Trimestral	Anual, respecto al Programa de Comunicación social o equivalente.	Vigente
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	Trimestral		En curso y tres ejercicios anteriores	
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	Anual	En su caso 15 días hábiles después de que el contador público independiente entregue una dictaminación especial.	Seis ejercicios anteriores	



TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN SUJETO OBLIGADO: MUNICIPIO EPATLÁN, PUEBLA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ARTÍCULOS VALIDADOS: ART. 77, 78 Y 83 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA.

Artículo/Fracción	Descripción	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información	
Artículo 77. Los sujetos obligados deberán publicar, difundir y mantener actualizada y accesible en sus sitios web o en los medios disponibles de conformidad con el último párrafo del artículo 76, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la siguiente información					
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	Trimestral		En curso y dos ejercicios anteriores	
XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, dando a conocer los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	Trimestral		En curso y dos ejercicios anteriores	
XXVIII	A	La información de los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados;	Trimestral	Información vigente, es decir, instrumentos jurídicos vigentes, contratos y convenios, aún cuando estos sean de ejercicios anteriores.	Vigente, en curso y dos ejercicios anteriores
XXVIII	B	Procedimientos de adjudicación directa	Trimestral	Información vigente, es decir, instrumentos jurídicos vigentes, contratos y convenios, aún cuando estos sean de ejercicios anteriores.	Vigente, en curso y dos ejercicios anteriores
XXIX	Los informes que por disposición legal genere el sujeto obligado;	Trimestral		En curso y dos ejercicios anteriores	
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible de información;	Trimestral		En curso y últimos seis ejercicios	
XXXI	A	Gasto por Capítulo, Concepto y Partida	Trimestral	A más tardar 30 días hábiles después del cierre del periodo que corresponda.	En curso y últimos seis ejercicios
XXXI	B	Informe financiero_Informes financieros contables, presupuestales y programáticos	Trimestral	A más tardar 30 días hábiles después del cierre del periodo que corresponda.	En curso y últimos seis ejercicios
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	Trimestral		En curso y ejercicio inmediato anterior	



TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN SUJETO OBLIGADO: MUNICIPIO EPATLÁN, PUEBLA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ARTÍCULOS VALIDADOS: ART. 77, 78 Y 83 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA.

Artículo/Fracción	Descripción	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información	
Artículo 77. Los sujetos obligados deberán publicar, difundir y mantener actualizada y accesible en sus sitios web o en los medios disponibles de conformidad con el último párrafo del artículo 76, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la siguiente información					
XXXIII	Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;	Trimestral		Ejercicio en curso, ejercicio inmediato anterior, e instrumentos jurídicos vigentes aún cuando sean de ejercicios anteriores	
XXXIV	A	Inventario de bienes muebles	Semestral	En su caso, 30 días hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien.	Vigente
XXXIV	B	Inventario de altas practicadas a bienes muebles	Semestral	En su caso, 30 días hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien.	Vigente y semestre anterior concluido
XXXIV	C	Inventario de bajas practicadas a bienes muebles	Semestral	En su caso, 30 días hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien.	Vigente y semestre anterior concluido
XXXIV	D	Inventario de bienes inmuebles	Semestral	En su caso, 30 días hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien.	Vigente
XXXIV	E	Inventario de altas practicadas a bienes inmuebles	Semestral	En su caso, 30 días hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien.	Vigente y semestre anterior concluido
XXXIV	F	Inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles	Semestral	En su caso, 30 días hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien.	Vigente y semestre anterior concluido
XXXIV	G	Inventario de bienes muebles e inmuebles donados	Semestral	En su caso, 30 días hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien.	Vigente y semestre anterior concluido
XXXV	A	Recomendaciones de organismos garantes de derechos humanos	Trimestral	En caso de que el sujeto obligado haya recibido recomendación y/o sentencia conservará la información generada en el ejercicio en curso a partir de que le haya sido notificada. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación y/o sentencia conservar la información durante dos ejercicios	Ejercicio en curso.



TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN SUJETO OBLIGADO: MUNICIPIO EPATLÁN, PUEBLA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ARTÍCULOS VALIDADOS: ART. 77, 78 Y 83 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA.

Artículo/Fracción	Descripción	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información	
Artículo 77. Los sujetos obligados deberán publicar, difundir y mantener actualizada y accesible en sus sitios web o en los medios disponibles de conformidad con el último párrafo del artículo 76, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la siguiente información					
XXXV	B	Casos especiales de organismos garantes de derechos humanos	Trimestral	En caso de que el sujeto obligado haya recibido recomendación y/o sentencia conservará la información generada en el ejercicio en curso a partir de que le haya sido notificada. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación y/o sentencia conservar la información durante dos ejercicios	Ejercicio en curso.
XXXV	C	Recomendaciones de organismos internacionales de derechos humanos	Trimestral	En caso de que el sujeto obligado haya recibido recomendación y/o sentencia conservará la información generada en el ejercicio en curso a partir de que le haya sido notificada. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación y/o sentencia conservar la información durante dos ejercicios	Ejercicio en curso.
XXXVI		Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;	Trimestral		En curso y ejercicio anterior
XXXVII	A	Los mecanismos de participación ciudadana;	Trimestral		En curso y ejercicio anterior
XXXVII	B	Resultado de los mecanismos de participación	Trimestral		En curso y ejercicio anterior
XXXVIII	A	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	Trimestral		En curso y dos ejercicios anteriores
XXXVIII	B	Trámites para acceder a programas que ofrecen	Trimestral		En curso y dos ejercicios anteriores
XXXIX	A	Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	Semestral		En curso y ejercicio inmediato anterior
XXXIX	B	Informe de Resoluciones de las acciones y políticas del Comité de Transparencia	Semestral		En curso y ejercicio inmediato anterior
XXXIX	C	Integrantes del Comité de Transparencia	Trimestral		Vigente
XXXIX	D	Calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia	Trimestral	El calendario de sesiones a celebrar se publicará el primer trimestre de cada año y se actualizará trimestralmente con los hipervínculos a las actas de sesiones y la información de las sesiones extraordinarias, que en su caso, se celebren.	En curso y ejercicio inmediato anterior
XL	A	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	Anual		Dos ejercicios anteriores concluidos
XL	B	Encuestas sobre programas financiados con recursos públicos	Anual		Dos ejercicios anteriores concluidos
XLI		Los estudios financiados con recursos públicos;	Trimestral	En su caso, 30 días hábiles después de publicar los resultados del estudio	En curso y dos ejercicios anteriores



TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN SUJETO OBLIGADO: MUNICIPIO EPATLÁN, PUEBLA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ARTÍCULOS VALIDADOS: ART. 77, 78 Y 83 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA.

Artículo/Fracción	Descripción	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
Artículo 77. Los sujetos obligados deberán publicar, difundir y mantener actualizada y accesible en sus sitios web o en los medios disponibles de conformidad con el último párrafo del artículo 76, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la siguiente información				
XLII	Hipervínculo al listado de jubilados y pensionados.	Trimestral	Respecto de los sujetos obligados que no son instituciones de seguridad social se conservará la información vigente. En cuanto a las instituciones de seguridad social que pagan jubilaciones o pensiones de forma directa a sus trabajadores, información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior	Vigente, o en curso y ejercicio inmediato anterior, en su caso
XLII	B Listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben	Trimestral	Respecto de los sujetos obligados que no son instituciones de seguridad social se conservará la información vigente. En cuanto a las instituciones de seguridad social que pagan jubilaciones o pensiones de forma directa a sus trabajadores, información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior	Vigente, o en curso y ejercicio inmediato anterior, en su caso
XLIII	A Ingresos_Recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado	Trimestral		En curso y dos ejercicios anteriores
XLIII	B Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos	Trimestral		En curso y dos ejercicios anteriores
XLIV	A Donaciones en dinero realizadas	Semestral		En curso y ejercicio inmediato anterior
XLIV	B Donaciones en especie realizadas	Semestral		En curso y ejercicio inmediato anterior
XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental, los instrumentos archivísticos y documentales, de conformidad con lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables	Anual	El Cuadro general de clasificación archivística, el Catálogo de disposición documental, los Inventarios documentales y la Guía de archivo documental deberán publicarse urante los treinta días posteriores de que concluya el primer trimestre del ejercicio en curso. El Programa Anual de Desarrollo Archivístico deberá publicarse en los primeros treinta días naturales del ejercicio en curso. El Informe Anual de cumplimiento y los dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria deberán publicarse a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año. El Índice de expedientes clasificados como reservados se actualizará semestralmente.	Vigente respecto del Cuadro general de clasificación archivística, el Catálogo de disposición documental, los Inventarios documentales y la Guía de archivo documental. En curso y ejercicio anterior respecto del Programa Anual de Desarrollo Archivístico y el Índice de expedientes clasificados como reservados. Ejercicio anterior respecto del Informe Anual de cumplimiento y de los dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria.
XLVI	A Actas de sesiones_Actas del Consejo Consultivo	Trimestral		En curso y ejercicio inmediato anterior
XLVI	B Actas de sesiones_Opiniones y recomendaciones del Consejo Consultivo	Trimestral		En curso y ejercicio inmediato anterior



TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN SUJETO OBLIGADO: MUNICIPIO EPATLÁN, PUEBLA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ARTÍCULOS VALIDADOS: ART. 77, 78 Y 83 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA.

Artículo/Fracción	Descripción	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
Artículo 77. Los sujetos obligados deberán publicar, difundir y mantener actualizada y accesible en sus sitios web o en los medios disponibles de conformidad con el último párrafo del artículo 76, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la siguiente información				
XLVII	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente;		No Aplica, es una facultad exclusiva de Poder Judicial	
XLVIII	A	Información de interés público	Trimestral	Información vigente
XLVIII	B	Más información relacionada_Preguntas frecuentes, frecuencia por el público	Trimestral	Información vigente
XLVIII	C	Más información relacionada_Transparencia proactiva frecuencia por el público	Trimestral	Información vigente
XLIX		Las demás que establezca la legislación vigente.	Anual	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación
Artículo 78m Además de lo señalado en el Capítulo II del presente Título, el Poder Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos deberán publicar, difundir y mantener actualizada y accesible, la información siguiente:				



TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN SUJETO OBLIGADO: MUNICIPIO EPATLÁN, PUEBLA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ARTÍCULOS VALIDADOS: ART. 77, 78 Y 83 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA.

Artículo/Fracción	Descripción	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información	
Artículo 77. Los sujetos obligados deberán publicar, difundir y mantener actualizada y accesible en sus sitios web o en los medios disponibles de conformidad con el último párrafo del artículo 76, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la siguiente información					
I	A	Hipervínculo al Plan Nacional de Desarrollo	Triannual para los Municipios (Ayuntamientos). Actualizarán el Plan Municipal de Desarrollo cada tres o cuatro años, dependiendo de la legislación local que corresponda.	Actualizarán el Plan Municipal de Desarrollo cada tres o cuatro años, dependiendo de la legislación local que corresponda.	Información vigente y la correspondiente a por lo menos dos administraciones anteriores.
I	B	Plan de Desarrollo (Nacional, Estatal, Municipal)	Triannual para los Municipios (Ayuntamientos). Actualizarán el Plan Municipal de Desarrollo cada tres o cuatro años, dependiendo de la legislación local que corresponda.	Actualizarán el Plan Municipal de Desarrollo cada tres o cuatro años, dependiendo de la legislación local que corresponda.	Información vigente y la correspondiente a por lo menos dos administraciones anteriores.
II	A	Presupuesto de egresos	Anual		Información vigente y la correspondiente a todos los ejercicios correspondientes a la administración en curso y por lo menos dos administraciones anteriores
II	B	Egresos y fórmulas de distribución de los recursos	Anual		Información vigente y la correspondiente a todos los ejercicios correspondientes a la administración en curso y por lo menos dos administraciones anteriores
III	A	Hipervínculo al listado de expropiaciones	Trimestral		Información del ejercicio en curso por lo menos una administración anterior



TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN SUJETO OBLIGADO: MUNICIPIO EPATLÁN, PUEBLA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ARTÍCULOS VALIDADOS: ART. 77, 78 Y 83 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA.

Artículo/Fracción		Descripción	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
Artículo 77. Los sujetos obligados deberán publicar, difundir y mantener actualizada y accesible en sus sitios web o en los medios disponibles de conformidad con el último párrafo del artículo 76, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la siguiente información					
III	B	Listado de expropiaciones realizadas	Trimestral		Información del ejercicio en curso por lo menos una administración anterior
IV	A	Hipervínculo a las cancelaciones y condonaciones de créditos fiscales	Trimestral		Información vigente, y la del ejercicio en curso.
IV	B	Contribuyentes que recibieron cancelación o condonación de créditos fiscales	Trimestral		Información vigente, y la del ejercicio en curso.
IV	C	Estadísticas sobre exenciones fiscales	Trimestral		Información vigente, y la del ejercicio en curso.
V		Los nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como fedatarios públicos, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento de la patente y las sanciones que se les hubieran aplicado;	No aplica. El municipio no cuenta con obligaciones de fedatario público, tanto en la ley orgánica municipal como en los reglamentos o disposiciones internas del mismo.		
VI	A	La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales; y	Anual.	Esta información se actualiza cada AÑO y debe permanecer publicada, de manera obligatoria, solo la información más reciente (vigente); por tanto, no es exigible que se conserve la información de periodos anteriores.	Vigente
VI	B	La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales; y	Anual.	Esta información se actualiza cada AÑO y debe permanecer publicada, de manera obligatoria, solo la información más reciente (vigente); por tanto, no es exigible que se conserve la información de periodos anteriores.	Vigente
VI	C	La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales; y	Anual	Ultimo trimestre concluido del año en curso. De los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción, trimestre(s) concluido(s) del año en curso y dos anteriores.	Del ultimo trimestre concluido del año y dos anteriores.
VI	D	La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales; y	Anual	Ultimo trimestre concluido del año en curso. De los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción, trimestre(s) concluido(s) del año en curso y dos anteriores.	Del ultimo trimestre concluido del año y dos anteriores.



TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN SUJETO OBLIGADO: MUNICIPIO EPATLÁN, PUEBLA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ARTÍCULOS VALIDADOS: ART. 77, 78 Y 83 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA.

Artículo/Fracción	Descripción	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información	
Artículo 77. Los sujetos obligados deberán publicar, difundir y mantener actualizada y accesible en sus sitios web o en los medios disponibles de conformidad con el último párrafo del artículo 76, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la siguiente información					
VI	E	La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales; y	Anual	Ultimo trimestre concluido del año en curso. De los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción, trimestre(s) concluido(s) del año en curso y dos anteriores.	Del ultimo trimestre concluido del año y dos anteriores.
VI	F	La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales; y	Anual	Ultimo trimestre concluido del año en curso. De los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción, trimestre(s) concluido(s) del año en curso y dos anteriores.	Del ultimo trimestre concluido del año y dos anteriores.
VI	G	La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales; y	Anual	Ultimo trimestre concluido del año en curso. De los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción, trimestre(s) concluido(s) del año en curso y dos anteriores.	Del ultimo trimestre concluido del año y dos anteriores.
VII		Disposiciones administrativas	Trimestral		Información vigente
Artículo 83. Además de lo señalado en el Capítulo II del presente Título y el artículo 77 de la presente Ley					
I	A	Hipervínculo a las gacetas municipales	Trimestral, de acuerdo con la normatividad correspondiente		Vigente y las gacetas publicadas durante el ejercicio en curso
I	B	El contenido de las gacetas municipales	Trimestral, de acuerdo con la normatividad correspondiente		Vigente y las gacetas publicadas durante el ejercicio en curso
II	A	Calendario de sesiones del Cabildo	Trimestral		Información del ejercicio en curso
II	B	Sesiones celebradas de Cabildo	Trimestral		Información del ejercicio en curso
III		Las cantidades recibidas por concepto de recursos propios;	Trimestral		Información del ejercicio en curso
IV		Los indicadores de los servicios públicos que presten;	Trimestral		Información del ejercicio en curso
V		El calendario con las actividades culturales, deportivas y recreativas a realizar;	Mensual		Información del ejercicio en curso
VI		Los Planes Municipales de Desarrollo; y	Anual	Se actualizará el Plan Municipal de Desarrollo cada tres años o más si fuera el caso, dependiendo de la legislación vigente	Información vigente y la correspondiente a por lo menos dos administraciones anteriores
VII		Los indicadores de los servicios públicos que presten.		formato no disponible en la Plataforma de Obligaciones de Transparencia	



TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN SUJETO OBLIGADO: MUNICIPIO EPATLÁN, PUEBLA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ARTÍCULOS VALIDADOS: ART. 77, 78 Y 83 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA.

Artículo/Fracción	Descripción	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
Artículo 77. Los sujetos obligados deberán publicar, difundir y mantener actualizada y accesible en sus sitios web o en los medios disponibles de conformidad con el último párrafo del artículo 76, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la siguiente información				
FUENTE. Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como las Tablas de Actualización y Conservación de la Información respecto de los artículos y fracciones que de manera extraordinaria se dan a conocer en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.				